



Srs.
Consejo Nacional Electoral
Presente. -

Yo, Carlos Eduardo Rubio Chamorro con cédula de ciudadanía No. 040115900-9, en calidad de Secretario Ejecutivo del Movimiento Lidera Carchi Lista 66, me permito certificar que el presente Plan de Trabajo, fue construido, analizado y discutido por parte del Lcdo. Armando Paillacho, candidato a la Alcaldía del Cantón San Pedro de Huaca.

Atentamente. -

Carlos Eduardo Rubio Chamorro
CI: 040115900-9
SECRETARIO EJECUTIVO LIDERA CARCHI



PLAN DE TRABAJO DEL CANTÓN HUACA

MOVIMIENTO CÍVICO CIUDADANO

LIDERA CARCHI

ARMANDO PAILLACHO

ALCALDÍA DEL CANTÓN HUACA

2019-2024

Diciembre, 2018

Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. MARCO JURÍDICO.....	4
2.1. Constitución de la República del Ecuador - Sección sexta - Representación Política.....	4
2.2. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.....	4
2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.....	5
III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.....	6
3.1. Información General.....	6
3.2. Auto Identificación.....	7
3.3. Condiciones de Vida.....	7
3.3.1. Tasa de Analfabetismo.....	7
3.3.2. Nivel de Instrucción.....	7
3.3.3. Escolaridad.....	8
3.3.4. Acceso a Salud.....	8
3.3.5. Cobertura y acceso a Programas de Protección Social.....	9
3.4. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.....	10
3.5. Ocupación por rama de actividad.....	10
IV. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN.....	11
4.1. Misión.....	11
4.2. Visión:.....	11
V. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO.....	12
VI. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	18
6.1. Contenido del informe de rendición de cuentas:.....	18
6.2. Promoción y difusión.....	19



I. PRESENTACIÓN.

El Movimiento Cívico Ciudadano Lidera Carchi, es una organización que sustenta su accionar político en la Participación Ciudadana como elemento fundamental de la gobernanza democrática, promoviendo la participación directa, incluyente y deliberativa de sus militantes, adherentes y ciudadanía en general.

La presente propuesta de trabajo, fue construida con la participación directa de la ciudadanía Huaqueña, en donde a través de las "Asambleas Ciudadanas", pudieron expresar y dar a conocer las diferentes problemáticas que tienen en cada uno de sus barrios, comunidades y parroquia, pero también desde estos espacios pudimos participativamente construir el presente Plan de Trabajo que orientará el accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaca durante el periodo 2019-2023, encaminado a establecer una nueva forma de administración político-administrativa, cuyo asidero sea la eficiencia, la transparencia, la planificación y la participación ciudadana como elemento fundamental que permita mejorar las condiciones de vida de la población y especialmente de los grupos de atención prioritaria mediante la construcción de capacidades y condiciones necesarias para disminuir las brechas de desigualdad y exclusión.

De igual manera esta propuesta se encuentra enmarcada dentro de las competencias establecidas en la Constitución Política del Ecuador del año 2008 y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y también articuladas a las agendas nacionales, regionales y territoriales previstas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo contemplados en el Plan de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida".

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal (PDYOT) 2015-2019, también fue tomado como referencia para la construcción de este Plan de Trabajo, el mismo que deberá ser actualizado durante mi administración tal y como lo manda el Código de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador, y que considera a este en el

instrumento técnico necesario y orientador para garantizar la inversión y el desarrollo sostenido, equilibrado y sustentable de los ciudadanos y ciudadanas en completa armonía con su entorno físico, natural, social y territorial.

Es así que presentamos el presente "Plan de Trabajo" que no solamente constituye un documento habilitante si no un deber ético y moral que sustenta nuestra propuesta democrática de cambio para nuestro Cantón San Pedro De Huaca.

II. MARCO JURÍDICO.

La construcción del presente "Plan de Trabajo" se sustenta en el siguiente marco jurídico vigente en la República del Ecuador.

2.1. Constitución de la República del Ecuador - Sección sexta - Representación Política.

Artículo 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia.

Artículo 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,

3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 90. Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 92. Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.

3.1. Información General.

El Cantón San Pedro de Huaca fue creado mediante decreto del Congreso del 08 de diciembre de 1995, “etimológicamente el nombre de la región era “Guacán”, que en lengua Pasto equivaldría a Madre o Pueblo muy antiguo”. (Aguilera, 2013). Se encuentra ubicado al nororiente de la Provincia del Carchi, al norte y al oeste limita con el cantón Tulcán, hacia el este con el cantón Sucumbíos de la Provincia de Sucumbíos, al sur y suroriente con el cantón Montúfar, sus coordenadas geográficas abarcan desde los 77° 39’ 20” hasta 77° 46’ 02” longitud oeste; y, 00° 33’ 59” hasta 00° 40’ 06” latitud norte, su altitud promedio oscile entre los 2760 y los 4040 m.s.n.m. (PDOT, 2015)

El cantón está tiene una sola parroquia que es La Mariscal Sucre, de acuerdo al último censo del año 2010 este Cantón tiene 7.600 habitantes, distribuido de la siguiente manera:

Población:	7.6 mil hab. (4.6% respecto a la provincia de CARCHI).
Urbana:	50.6%
Rural:	49.4%
Mujeres:	49.5%
Hombres:	50.5%
PEA:	49.8% (4.5% de la PEA de la provincia de CARCHI)

Fuente: CENSO-INEC 2010

3.2. Auto Identificación.

Auto identificación según cultura y costumbres	Casos	%
Indígena	32	1,16%
Afro ecuatoriano/Afrodescendiente	35	1,27%
Montubio	7	0,25%
Mestizo	2595	93,85%
Blanco	96	3,47%
Otro	-	0,00%
Total	2765	100,00%

Fuente: Censo INEC, 2010

3.3. Condiciones de Vida.

3.3.1. Tasa de Analfabetismo.

ANALFABETISMO			
Parroquias	2010	2001	Variación %
Huaca	5,29%	5,25%	0,04%
Mariscal Sucre	7,57%	5,59%	1,98%

Fuente: Censo INEC, 2010

3.3.2. Nivel de Instrucción.

Nivel de instrucción al que asiste o asistió	Área Rural	%
Ninguno	121	3.51
Centro de Alfabetización/(EBA)	8	0.23
Preescolar	21	0.61
Primario	1,793	52.08

Secundario	478	13.88
Educación Básica	629	18.27
Educación Media	198	5.75
Ciclo Pos bachillerato	48	1.39
Superior	118	3.43
Postgrado	3	0.09
Se ignora	26	0.76
Total	3,443	100.00

Fuente: Censos INEC, 2001 y 2010

3.3.3. Escolaridad.

De acuerdo a la fuente SIISE edición 2010, se considera que la escolaridad promedio son los años lectivos aprobados por las personas de una determinada edad en instituciones de educación formal en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitario y postgrado (en este caso son hombres y mujeres mayores de 24 años y más).

ESCOLARIDAD			
Parroquias	2010	2001	Variación-Años
Huaca	7,48	6,84	0,64
Mariscal Sucre	7,07	6,09	0,98

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

3.3.4. Acceso a Salud.

Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital. Este es un factor esencial en la construcción integral del ser humano, permitiendo (su tratamiento) mejorar la calidad de vida de la población. El SIISE – Ecuador, en su libro “Pobreza y capital humano en el Ecuador” define ampliamente el concepto de salud como un “...estado de bienestar físico, mental, social

y ambiental de los individuos y de los grupos... y no simplemente como la ausencia de enfermedad en las personas” (1997: 26). Este organismo expresa la existencia de una vinculación mutua entre la salud y los factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, existen varios factores fundamentales que influyen para que una sociedad alcance un nivel mayor de desarrollo de forma más equitativa y colectiva; uno de estos factores es la salud, constituyendo un indicador clave del desarrollo humano. Bajo éste preámbulo, la sanidad debe ser considerada como una necesidad básica que el Estado debe cubrir (Garantizada en la constitución del 2008) para el bienestar integral de los diversos actores sociales, a la vez debe ir de la mano con la construcción de infraestructura, ampliación física y de recursos humanos, extensión y mejoramiento cualitativo de los servicios de salud, dotación de insumos, medicamentos y sistemas sanitarios, etc. Cabe acentuar que se debe fomentar la práctica de la Salud Preventiva como medida necesaria para lograr el pleno bienestar del conjunto social. Existe un predominio del 90% de “influencia alta” de los centros ambulatorios en todo Huaca. (IEEAE, Aguilera, 2013).

3.3.5. Cobertura y acceso a Programas de Protección Social.

CANTÓN	BDH-madres	%	Pensión para adultos mayores	%	Pensión de personas con discapacidades	%	Total
Huaca	478	70,08%	366	82,61%	49	74,24%	893
Mariscal Sucre	204	29,91%	77	17,38%	17	25,75%	298
Total	682	100,00%	443	100,00%	66	100,00%	1191

Fuente: SIISE versión 2010.

3.4. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

Cantón	2001	2010	2001-2010
	Tasa pobreza NBI %	Tasa pobreza NBI %	Variación %
Huaca	79,7	64,1	-15,6

Fuente: SIISE, Censos INEC, 2001 y 2010

3.5. Ocupación por rama de actividad.

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	URBANO	%	RURAL	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	708	43.33%	987	67.74%
	Explotación de minas y canteras	1	0.06%	0	0.00%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	98	6.00%	20	1.37%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0.06%	1	0.07%
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	0.12%	1	0.07%
	Construcción	74	4.53%	22	1.51%
TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor	168	10.28%	51	3.50%
	Transporte y almacenamiento	96	5.88%	40	2.75%
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	24	1.47%	6	0.41%
	Información y comunicación	14	0.86%	2	0.14%
	Actividades financieras y de seguros	6	0.37%	0	0.00%
	Actividades inmobiliarias	1	0.06%	0	0.00%
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7	0.43%	0	0.00%
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	0.80%	9	0.62%
	Administración pública y defensa	77	4.71%	35	2.40%
	Enseñanza	97	5.94%	15	1.03%
	Actividades de la atención de la salud humana	14	0.86%	5	0.34%
	Artes, entretenimiento y recreación	3	0.18%	1	0.07%

Otras actividades de servicios	33	2.02%	3	0.21%
Actividades de los hogares como empleadores	51	3.12%	17	1.17%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0.00%	0	0.00%
No declarado	114	6.98%	229	15.72%
Trabajador nuevo	32	1.96%	13	0.89%
Total	1634	100,00 %	1457	100,00 %

Fuente: Censo INEC, 2010

IV. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN.

4.1. Misión.

El GAD Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, es una institución que promueve y garantiza el desarrollo integral de la población en general a través de planes, programas y proyectos; participativos y sostenibles; con estrategias intersectoriales que articulen y amplíen los servicios públicos, privados y comunitarios para el ejercicio pleno de los derechos de toda la población Huaqueña.

4.2. Visión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, se proyecta al 2023 como una institución moderna, eficiente, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas Huaqueños, capaz de modificar, crear, establecer y ejecutar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de toda la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, de acuerdo a sus competencias en donde la planificación, la transparencia y la participación ciudadana sean los elementos orientadores de todas las acciones y decisiones de la administración municipal.

V. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO

Plan Pluri anual - Plan de Trabajo	
Nombre del Candidato:	Armando Paillacho Melo
Dignidad a la que aspira:	Alcalde
Provincia:	Carchi
Cantón:	SAN PEDRO DE HUACA
Organización Política:	Lidera Carchi
Período de Planificación:	2019-2023
Objetivo General	<i>Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en el Cantón San Pedro de Huaca, a través de la implementación de planes, programas y proyectos construidos participativamente asumiendo competencias establecidas en la Constitución y demás normas que rigen el ordenamiento territorial en el Ecuador.</i>
Objetivo Específico 1.	<i>Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios.</i>
Actividad 1	Elaborar e implementar el Plan de Ampliación de Cobertura de Agua Potable en el cantón con énfasis en las zonas rurales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
Actividad 2	Incremento de cobertura de alcantarillado en el cantón de manera progresiva y de acuerdo a los recursos disponibles en la municipalidad
Actividad 3	Implementar el plan integral de gestión de residuos sólidos en todo el territorio cantonal
	Indicadores
	Plan diseñado al primer año de gestión e implementado a terminar el último año de gestión
	Plan de incremento de cobertura de alcantarillado, diseñado al primer año, e implementado al terminar el último año de gestión
	Plan de gestión integral de residuos sólidos implementado hasta el cuarto año de gestión

Actividad 4	Impulso a procesos de mejora en la calidad de servicios básicos así como en el tratamiento de aguas residuales	Plan de mejoramiento de la calidad de los servicios implementado en su totalidad al culminar el cuarto año de gestión
Objetivo Específico 2	<i>Promover un ambiente sano y saludable en el cantón</i>	Indicadores
Actividad 1	Promover la regulación y control para la contribuir a la disminución de contaminación ambiental	Plan de regulación y control de la contaminación ambiental en el cantón diseñado en el primer año de gestión e implementándose al culminar el cuarto año de gestión
Actividad 2	Planificar, regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos y canteras	Diagnóstico cantonal de disponibilidad de áridos y pétreos elaborado en el primer año de gestión, protocolo para planificar, regular, autorizar y controlar la explotación de áridos y pétreos implementándose en el cantón desde el segundo año de gestión
Actividad 3	Plan de des-contaminación ambiental de ríos, lagos, riveras y vertientes de ríos	Plan diseñado al primer año e implementándose hasta culminar el último año de gestión
Actividad 4	Plan de conservación de bosques, páramos y fuentes de agua	Plan de conservación de los bosques, páramos y fuentes de agua, diseñado en el segundo año, y ejecutándose hasta el cuarto año de gestión
Objetivo Específico 3	<i>Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón</i>	Indicadores
Actividad 1	Diseño e implementación del Plan de Movilidad Cantonal	Plan de movilidad cantonal diseñado e implementado a partir del 2 año de gestión
Actividad 2	Mejorar la red vial urbana y rural en el Cantón	Implementación de Programa de mejoramiento vial cantonal al culminar el cuarto año de gestión
Actividad 3	Plan cantonal de mantenimiento vial	Plan implementado al culminar el cuarto año de gestión
Objetivo Específico 4	<i>Democratizar el espacio público garantizando la accesibilidad y la apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del Cantón</i>	Indicadores

Actividad 1	Implementación y mejoramiento de espacios públicos en el territorio cantonal (plazas, parques, mercados)	Plan de implementación y mejoramiento de espacios públicos, presentado en el primer año de gestión y ejecutándose hasta el 4 año de gestión de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
Actividad 2	Regular el crecimiento urbano para destinar zonas específicas de espacio verde, con énfasis en las zonas de concentración de pobreza y de mayor conflictividad	Revisión del Plan de Uso y Ocupación del Suelo al culminar el primer año de gestión
Actividad 3	Elaboración y ejecución de plan para construcción y fortalecimiento de espacios de encuentro de las y los ciudadanos. (parques, casas comunales, centros culturales)	Plan diseñado al primer año e implementándose hasta culminar el último año de gestión.
Actividad 4	Conformar el comité de seguridad ciudadana cantonal	Comité de seguridad ciudadana conformado y operando al culminar el primer año de gestión
Objetivo Específico 5	<i>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.</i>	Indicadores
Actividad 1	Actualizar e implementar el Plan Cantonal de uso y ocupación del suelo	Plan actualizado en el primer año y ejecutado hasta el cuarto año de gestión municipal
Actividad 2	Impulsar y ampliar la recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón	Plan actualizado para la ampliación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural y natural del cantón al segundo año de gestión
Actividad 3	Promover la normativa para el crecimiento ordenado de la ciudad y evitar la segregación espacial	Ordenanza aprobada en el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión
Actividad 4	Promover la inversión priorizada del presupuesto municipal en la zona urbana y rural	Diseño de políticas públicas locales que promueven la inversión priorizada del presupuesto municipal, aprobadas al culminar el primer año e implementadas a partir del segundo año de gestión municipal

Objetivo Específico 6	Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país	Indicadores
Actividad 1	Optimización y reducción de trámites municipales para los emprendimientos locales e inversión privada en el Cantón	Implementación de un proceso y ordenanza para reducir y optimizar trámites para fomentar la inversión privada en el Cantón al culminar el primer año de gestión municipal
Actividad 2	Apoyo a las cadenas productivas que se implementen en el cantón	Plan de apoyo e incentivos a la implementación y fortalecimiento de cadenas productivas en el territorio cantonal aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal
Actividad 3	Diseño e implementación de un sistema de incentivos para atraer la inversión privada al Cantón	Programa de incentivos para atraer la inversión privada en el cantón, aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal
Actividad 4	Aportar en la dotación de la logística necesaria para el desarrollo de actividades económicas.	Plan aprobado al culminar el primer año e implementada a partir del segundo año de gestión municipal
Objetivo Específico 7	Fomentar la participación activa de la ciudadanía así como la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal	Indicadores
Actividad 1	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en forma directa y participativa con la ciudadanía	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado participativamente al culminar el 1 año de gestión
Actividad 2	Construcción de la planificación y presupuesto participativo municipal	Presupuesto participativo construido y ejecutado a partir del 2 año y hasta el 4 año de gestión
Actividad 3	Implementación del Sistema de Participación Ciudadana cantonal así como de los espacios ciudadanos (silla vacía, entre otros)	Sistema de participación ciudadana implementándose al culminar el cuarto año de gestión
Actividad 4	Implementación del programa "Tu Municipio cerca de Ti"	Implementación del proyecto de participación ciudadana denominado "Tu Municipio Cerca de Ti" al culminar el primer semestre de gestión e institucionalizado hasta culminar el 4 año de gestión.

Actividad 5	Facilitar el acceso permanente a la información de la gestión municipal a través del programa "Gobierno Abierto"	Implementación del programa "Gobierno Abierto" al culminar el primer año de gestión e institucionalizado al culminar el 4 año de gestión
Actividad 6	Rendición anual de cuentas del GAD municipal a la ciudadanía	Eventos anuales de rendición de cuentas del Alcalde con la población de acuerdo a la Normativa Constitucional y Ley de Participación Ciudadana y Control Social
Objetivo Específico 9	Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Indicadores
Actividad 1	Construcción del Plan de Gestión de Riesgos Cantonal	Plan Gestión de Riesgos construido al terminar el primer año y ejecutándose hasta terminar la gestión
Objetivo Específico 10	Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal	Indicadores
Actividad 1	Plan de mejoras para garantizar una atención de calidad y calidez en el GAD Municipal hacia la ciudadanía	Plan de mejoras del servicio municipal construido al terminar el primer año y ejecutándose hasta cumplir el 4 año de gestión
Actividad 2	Gestionar la cooperación internacional	Implementación de la Unidad o Dirección de Cooperación Internacional en el GAD Municipal al culminar el primer año de gestión dependiendo de la disponibilidad presupuestaria
Actividad 3	Promover el desarrollo de capacidades de los funcionarios municipales para mejorar la calidad de los servicios.	Plan de capacitación y especialización de los funcionarios públicos municipales de acuerdo a su área o servicio que presta
Objetivo Específico 11	Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón, especialmente de los grupos de atención prioritaria	Indicadores
Actividad 1	Elaborar e implementar el plan de inclusión social del cantón que incluya las acciones afirmativas para los grupos de atención prioritaria	Plan elaborado en el primer año y ejecutado al cuarto año de gestión municipal
Actividad 2	Promover espacios físicos accesibles para los grupos de atención prioritaria	Normativa municipal implementada para las construcciones públicas y privadas al culminar el segundo año de gestión

Actividad 3	Promover políticas de inclusión social para mujeres con énfasis en mujeres embarazadas y en situación de riesgo	Normativa municipal aprobada e implementada al culminar el segundo año de gestión
Actividad 4	Promover políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde su concepción	Políticas públicas diseñadas al terminar el 1. año e implementadas hasta culminar el 4 año de gestión que promuevan el desarrollo integral y la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde su concepción

VI. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La rendición de cuentas es un mandato constitucional que otorga el derecho a los ciudadanos a saber sobre la gestión de las instituciones públicas desde la formulación, ejecución, y evaluación de políticas públicas, así como la inversión realizada por cada institución pública durante un año de gestión, en este sentido la Rendición de Cuentas debe ser un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional. (Jaramillo Yaguachi, 2014)

En tal sentido y de acuerdo al Manual del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la Rendición de cuentas el proceso será el siguiente:

- a. Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social;
- b. Presentación del informe a la ciudadanía en un evento de retroalimentación de la rendición de cuentas en el territorio; y,
- c. Entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.

6.1. Contenido del informe de rendición de cuentas:

1. Datos generales;
2. Articulación de políticas públicas;
3. Cumplimiento de la ejecución programática;
4. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria;
5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios;



6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;

7. Cumplimiento de las funciones atribuidas legalmente; y,

8. Cumplimiento de derechos de igualdad.

6.2. Promoción y difusión.

La promoción y difusión de la información y del evento de rendición de cuentas deberá ser a través de los diferentes medios de comunicación e invitaciones realizadas a las diferentes organizaciones sociales de la localidad.

Atentamente: -

Lic. Armando Pallacho

CI: 0400733168

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA

MOVIMIENTO LIDERA CARCHI LISTAS 66